



CUT: 205721-2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0296-2024-ANA-AAA.CO-ALA.CSCH

Majes, 23 de octubre de 2024

CUT	205721-2024	Fecha	10 de octubre de 2024
Nombre solicitante	CARPIO QUISPE, SIMON ELEUTERIO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0398-2007 GRA/GRAG-ATDR.CSCH		
Titular	QUISPE CUAQUIRA, EDUARDA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 102-2024 ANA-AAA.CO-ALA.CSCH/JHCA, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 205721-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0398-2007 GRA/GRAG-ATDR.CSCH, de fecha 18/12/2007, otorgada a favor de QUISPE CUAQUIRA, EDUARDA, respecto a la unidad operativa Cod: 004746, MOLLESENCCA.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: CARPIO QUISPE, SIMON ELEUTERIO con DNI 30640463, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 004746, MOLLESENCCA		
Área (ha)	Total	0.25330	Bajo riego 0.17500
Ubicación Política	Dpto.	Arequipa	
	Prov.	Caylloma	
	Dist.	Chivay	
Ambito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA	
	ALA	COLCA - SIGUAS - CHIVAY	

Org. de Usuarios	Junta	Colca - Juvc
	Comisión	Chivay Anansaya
Bloque Riego	PCSC-47201-B01 JAPO - VALVULA C5	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 219394.00 / Norte: 8266340.00	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río JAPO
Volumen asignado	1684.40000(m ³ /año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

MIGUEL ENRIQUE FERNANDEZ MARES
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA COLCA SIGUAS CHIVAY